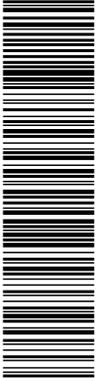


DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 1 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B26844C3B754BFF1EE3D49543068A68B15D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**VALDEMORO**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo en relación con el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, se emite el siguiente:

**INFORME**

Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Desde la Concejalía de Economía y Hacienda se ha confeccionado el presente Proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio 2025, teniendo en cuenta los siguientes:

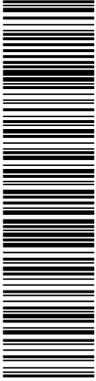
**FUNDAMENTOS**

1. Las Ordenanzas Fiscales incluyendo se aquellas modificaciones realizadas en algunas de ellas.
2. Las previsiones de derechos a liquidar en el ejercicio 2025.
3. La plantilla del Ayuntamiento de Valdemoro.
4. Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas e Instituciones.
5. Los compromisos adquiridos con terceros mediante contratos, convenios o cuales quiera otros.
6. La valoración y cuantificación de la Deuda Municipal elaborado por la Intervención y la Tesorería Municipal.
7. Los compromisos asumidos por el Plan de Ajuste

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 2 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Ayuntamiento de Valdemoro

### 1. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

El estado de ingresos del Anteproyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdemoro para el ejercicio 2025 asciende a la cantidad de 85.494.249,39 €

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	34.354.837,42
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.840.417,92
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.281.455,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.073.141,61
5	INGRESOS PATRIMONIALES	716.419,18
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.602.606,17
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.625.371,77
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿</b>	<b>85.494.249,39</b>

Tabla 1 – Resumen de Ingresos por Capítulos

El Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento se ha visto incrementado un 6,40 % que en valor absoluto asciende a 5.139.380,35 €, en relación con el aprobado para el ejercicio 2024 y, actualmente, en vigor.

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO - PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR CAPÍTULOS					
CAPÍTULO		Previsiones Iniciales 2025	Previsiones Iniciales 2024	DIFERENCIA	Variación (%)
Cap. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	34.354.837,42 €	35.643.508,56 €	-1.288.671,14 €	-3,62%
Cap. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.840.417,92 €	6.817.246,13 €	23.171,79 €	0,34%
Cap. 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.281.455,32 €	11.949.917,42 €	4.331.537,90 €	36,25%
Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.073.141,61 €	22.008.214,72 €	1.064.926,89 €	4,84%
Cap. 5	INGRESOS PATRIMONIALES	716.419,18 €	1.042.433,51 €	-326.014,33 €	-31,27%
Cap. 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.602.606,17 €	1.354.436,60 €	248.169,57 €	18,32%
Cap. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	1.539.112,11 €	-1.539.112,11 €	-100,00%
Cap.8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.625.371,77 €	0,00 €	2.625.371,77 €	100,00%
<b>Total Presupuesto . . .</b>		<b>85.494.249,39 €</b>	<b>80.354.869,05 €</b>	<b>5.139.380,34 €</b>	<b>6,40%</b>

Tabla 2 – Presupuesto de Ingresos Comparativo por Capítulos

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 3 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



## Ayuntamiento de Valdemoro

Tal y como puede comprobarse en la información que aportan las dos tablas anteriores y el Gráfico:

1 – Estimación de ingresos y evolución respecto del 2024, de la totalidad de los ingresos del Anteproyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdemoro para 2025 se corresponden a operaciones corrientes, es decir, a los capítulos de primero a quinto, el 95,05 % del total del Presupuesto de Ingresos, a operaciones de capital un 1,87% y el 3,07% restante a operaciones financieras

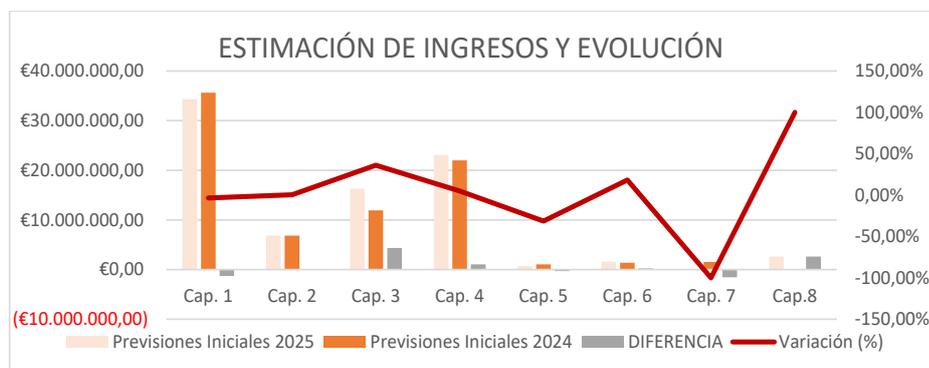


Gráfico 1 – Estimación de ingresos y evolución respecto del 2025

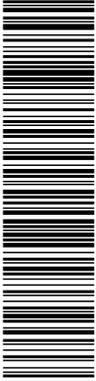
Como se aprecia existen variaciones en todos los capítulos de ingreso entre el ejercicio 2024 y el 2025, entre las que se encuentran:

1. Capítulo 1 – Impuestos Directos: ha disminuido en 1.288.671,14 € hasta los 34.354.837,42 €, suponiendo una variación de -3,62%.
2. Capítulo 2 – Impuestos Indirectos: aumentando en 23.171,79 € hasta los 6.840.417,92 €, suponiendo una variación de 0,34%.
3. Capítulo 3 – Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos: aumentando de manera considerable en 4.331.537,90 € hasta los 16.281.455,32 €, suponiendo una variación de 36,25%.
4. Capítulo 4 – Transferencias Corrientes aumentando en 1.064.926,89 € hasta los 23.073.141,61 €, suponiendo una variación de 4,84%.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO .Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 4 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B26844C3B754BFF1EE3D49543068A6815D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

5. Capítulo 5 – Ingresos Patrimoniales: ha disminuido en 326.014,33 € hasta los 716.419,18 € suponiendo una variación de -31.27%.
6. Capítulo 6 – Enajenación de Inversiones Reales aumentando en 248.169,57 €, suponiendo una variación del 18,32%.
7. Capítulo 7 – Transferencias de Capital han disminuido hasta quedarse en 0,00€, suponiendo una variación del 100,00%.
8. Capítulo 8 – Activos Financieros han aumentado en 2.625.371,77 € frente a los 0,00€ del año 2024.

Para la determinación de los ingresos previstos en cada concepto, se ha tenido en cuenta tanto las previsiones consignadas de los últimos presupuestos, los Derechos Reconocidos Netos liquidados, los cobros efectivamente satisfechos conforme al principio de caja en dichos años, además de la previsión del cierre del ejercicio anterior e informes de previsión de los distintos departamentos competentes en la materia.

En cuanto a los impuestos municipales, a la espera de la recaudación en este año 2025 y teniendo en cuenta la recaudación del ejercicio 2024 se espera que la evolución positiva sea continua y se consolide. Por otro lado, la mayoría de los padrones municipales siguen en aumento junto con los correspondientes mandatos de domiciliación y planes de pagos que posibilitan al contribuyente el pago de sus recibos.

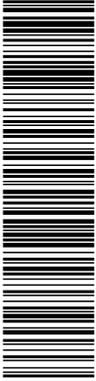
La variación total del presupuesto de ingresos asciende a 5.139.380,34 €, suponiendo un incremento del 6,40% respecto del ejercicio 2024. En este sentido y con los criterios aplicados para el cálculo de los ingresos, que constan detalladamente en el informe del Tesorero General del Ayuntamiento, con Código para Validación GSUF8-W7W1X-1RN36 de fecha 28/02/2025, se puede asegurar que estas estimaciones corresponden con veracidad a los ingresos que se devengan en favor del Ayuntamiento de Valdemoro en los últimos ejercicios y que sirvan de guía para los futuros. Por ello, se puede afirmar que los ingresos presentados en el actual proyecto de presupuestos para el ejercicio 2025, se encuentran adaptados a la realidad de la recaudación del municipio.

Se debe indicar que, revisado el informe mencionado, se considera apropiado, razonable y realista el criterio aplicado para la estimación de ingresos para este ejercicio.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO .Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 5 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B2f6844C3B754BF1EE3D49543068A69B15D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

### 1.1. Ingresos por impuestos directos (Capítulo 1)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, en este capítulo se encuentran, entre otros, estos impuestos: IRPF, IBI, IVTM, IAE.



Gráfico 2 – Conformación de ingresos por artículo del Capítulo 1

La previsión presupuestaria de ingresos de este capítulo 1 es de 34.354.837,42 €.

#### 1.1.1 Impuestos sobre la renta (10)

Los ingresos que se recogen en el artículo 10 del Estado de ingresos es el siguiente:

1. [100.001 Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF): se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado. Según lo señalado por la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales mientras no se aprueben los presupuestos generales del estado se mantendrá la Participación en ingresos del Estado del ejercicio 2023.

La previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 2.065.231,80 €, suponiendo el 100% del total del artículo 10.

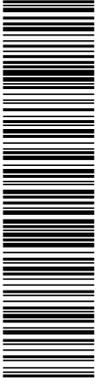
#### 1.1.2 Impuestos sobre el capital (11)

Los ingresos que se recogen en el artículo 11 del Estado de ingresos es el siguiente:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 6 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B2f6844C3B7f54BF1EE3D49543068A6815D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

1. [112.00] Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) de naturaleza rústica: se toma como base el padrón de IBI, cerrado el día uno de enero, que el Ayuntamiento pondrá al cobro en el presente ejercicio a los contribuyentes;

La previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 127.721,10 € .

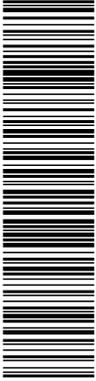
2. [113.00] IBI de naturaleza urbana: se toma como base el padrón de IBI, cerrado el día uno de enero, que el Ayuntamiento pondrá al cobro en el presente ejercicio a los contribuyentes. El impuesto tiene diversas bonificaciones, que han sido tenidas en cuenta a la hora de planificar los ingresos para el ejercicio 2025 por este tributo, recogidas en las ordenanzas fiscales (OO. FF) en vigor.

Considerando las variables que inciden en este impuesto, la previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 24.599.796,78€.

3. [115.00] Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM): se toma como base el padrón de IVTM, cerrado el día uno de enero, que el Ayuntamiento pondrá al cobro en el presente ejercicio a los contribuyentes. El impuesto tiene diversas bonificaciones, que han sido tenidas en cuenta a la hora de planificar los ingresos para el ejercicio 2024 por este tributo, recogidas en las ordenanzas fiscales (OO. FF) en vigor. La previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 3.761.997,80 €.
4. [116.00] Inspección Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU): se han estimado 500,00 € por inspección de IIVTNU.
5. [116.01] IIVTNU: se ha tenido en cuenta la reforma de la regulación que se ha realizado tras la sentencia número 182/2021, de 26 de octubre de 2021, acerca de la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Por otro lado, se han tenido en cuenta las transacciones existentes en el municipio durante ejercicios anteriores que devengan el impuesto.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38





Ayuntamiento de Valdemoro

La previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 700.000€.



Gráfico 3 – Distribución de ingresos del artículo 11 del Capítulo 1 (Impuestos sobre el Capital)

### 1.1.3 Ingresos por impuestos indirectos (13)

Los ingresos que se recogen en el artículo 13 del Estado de ingresos es el siguiente:

1. [130.00] Inspección Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE): se ha calculado a través del estudio que se realiza para instrumentar la inspección de contribuyentes obligados por el IAE.

Se consigna en la partida correspondiente 700.000,00 €.

2. [130.01] IAE: la estimación del IAE se realiza teniendo en cuenta el padrón de ejercicios anteriores.

A estos sujetos pasivos que se encuentran en el padrón, habría que sumar en el futuro aquellos que no se encuentren en él en la actualidad, pero que serán incorporados tras la inspección de IAE, como consecuencia de la toma en consideración de quienes hoy en día han podido evadir el impuesto.

De la misma forma, se han tenido en cuenta las bonificaciones recogidas en la ordenanza fiscal reguladora el impuesto vigente, así como previsión según la información remitida a este Ayuntamiento por Dirección General de Tributos para el ejercicio 2025, los datos del padrón cobratorio para el ejercicio 2024 y la compensación por las cooperativas ejercicio 2024. 2023 y 2022.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 8 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Con todo ello, se estima el impuesto a recaudar para el ejercicio 2025. La previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 2.399.589,94 €.

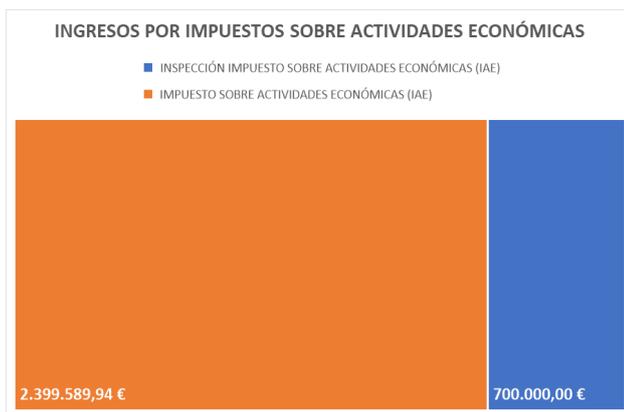


Gráfico 4 – Conformación de ingresos del artículo 13 del Capítulo 1 (Impuestos sobre la Actividad Económica)

**1.2. Ingresos por impuestos indirectos (Capítulo 2)**

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos Indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, en este capítulo se encuentran, entre otros, estos impuestos: IVA, Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas e ICIO. Según lo señalado por la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales mientras no se aprueben los presupuestos generales del estado se mantendrá la Participación en ingresos del Estado del ejercicio 2023.



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 9 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B26844C3B754BFF1EE3D49543068A6815D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

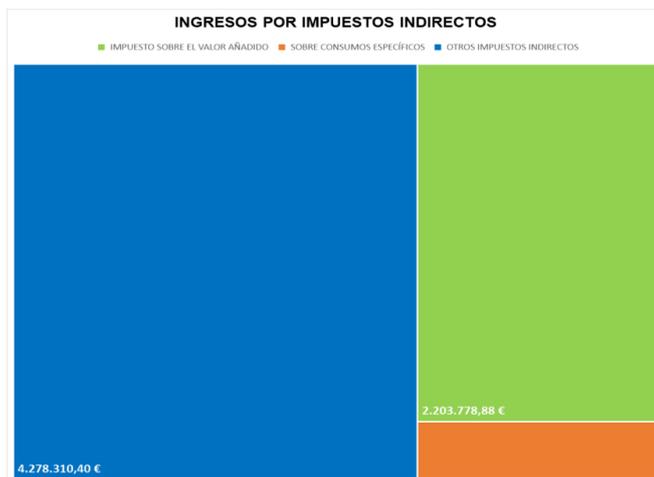


Gráfico 5 – Distribución de ingresos en el Capítulo 2 por Artículo

La previsión presupuestaria de ingresos de este capítulo 2 es de 6.840.417,92 €

### 1.2.1 Impuestos sobre el Valor Añadido (21)

[210.00] Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado. Según lo señalado por la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales mientras no se aprueben los presupuestos generales del estado se mantendrá la Participación en ingresos del Estado del ejercicio 2023.

La previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 2.203.778,88 €, siendo el 100% del total del artículo 21.

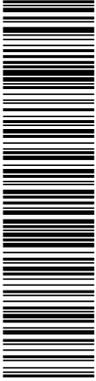
### 1.2.2 Impuestos sobre Consumos Específicos (22)

Los ingresos del artículo 22 son los siguientes:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 10 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC DBE26844C3B754BFF1EE3D49543068A6815D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

1. [220.00] Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas: se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado. Según lo señalado por la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales mientras no se aprueben los presupuestos generales del estado se mantendrá la Participación en ingresos del Estado del ejercicio 2023.

Por todo ello, se consigna en esta partida 24.934,44 €.

2. [220.01] Impuesto sobre la Cerveza: se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado. Según lo señalado por la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales mientras no se aprueben los presupuestos generales del estado se mantendrá la Participación en ingresos del Estado del ejercicio 2023.

Por todo ello, se consigna en esta partida 7.965,60 €.

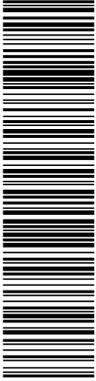
3. [220.03] Impuesto sobre las Labores del Tabaco: se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado. Según lo señalado por la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales mientras no se aprueben los presupuestos generales del estado se mantendrá la Participación en ingresos del Estado del ejercicio 2023.

Por todo ello, se consigna en esta partida 126.784,08 €.

4. [220.04] Impuestos sobre los Hidrocarburos: se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado. Según lo señalado por la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 11 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



## Ayuntamiento de Valdemoro

Financiera de Entidades Locales mientras no se aprueben los presupuestos generales del estado se mantendrá la Participación en ingresos del Estado del ejercicio 2023.

Por todo ello, se consigna en esta partida 197.958,12 €.

5. [220.06] Impuestos sobre Productos Intermedios: se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado. Según lo señalado por la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales mientras no se aprueben los presupuestos generales del estado se mantendrá la Participación en ingresos del Estado del ejercicio 2023.

Por todo ello, se consigna en esta partida 686,40 €.

La previsión presupuestaria de ingresos de este artículo 22 es de 358.328,64 €.

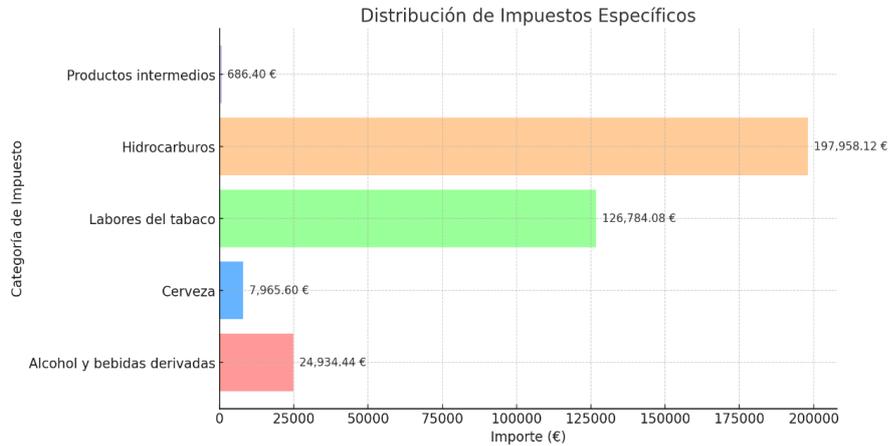


Gráfico 6 –Distribución de ingresos en el Artículo 22 por Subconcepto

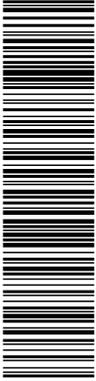
### 1.2.3 Otros Impuestos Indirectos (29)

Los ingresos del artículo 29 son los siguientes:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 12 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B26844C3B754BFF1EE3D49543068A6815D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

1. [290.00] Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO): Se considera una previsión razonable con respecto a la evolución de años anteriores debido a la creciente promoción de viviendas una vez informado por el personal técnico de urbanismo y del arquitecto municipal la cantidad de 3.500.609,50 €.
2. [290.01] Inspección ICIO: Se ha tomado este criterio para la inspección debido a que las personas jurídicas están obligadas a la llevanza de la contabilidad y son las que ejecutan obras de mayor volumen, que otorgan una mayor viabilidad y posibilidad a la hora de reducir el presupuesto y costes declarados.  
Se tiene en cuenta que entre el coste real y efectivo y el coste declarado suele existir un sobrecoste de un 15%, que en aplicación de los tipos vigentes de ICIO y de Tasa supondrían un ingreso para las arcas públicas de 777.700,90 €.

La previsión presupuestaria de ingresos de este artículo 29 es de 4.278.310,40 €.

**INGRESOS POR OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS**

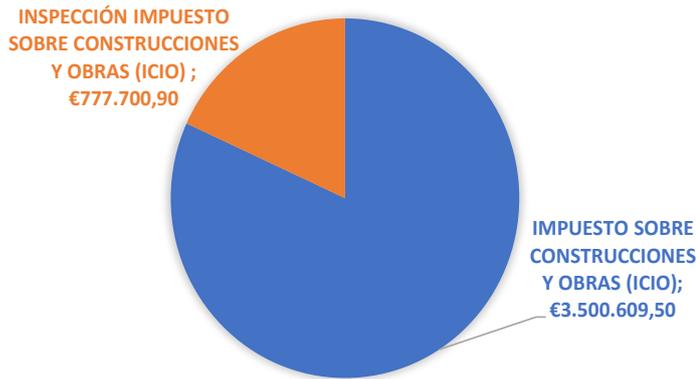
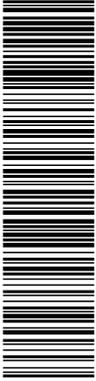


Gráfico 7 –Distribución de ingresos en el Artículo 29 por Subconcepto



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 13 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B26844C3B754BFF1EE3D49543068A6815D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

### 1.3. Tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, precios públicos y otros ingresos**, del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, en este capítulo se encuentran, entre otras, las tasas de servicio integral de residuos y P. verde; la tasa por uso de instalaciones deportivas; las licencias urbanísticas o la tasa a empresas de explotación de suministros de interés general.

En relación con la Tasa de Servicio Integral de Residuos y P. Verde (302.00) ha experimentado un incremento producido como consecuencia del incremento en el número de viviendas en el municipio, así como la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida incrementando considerablemente el importe de esta tasa al tener que reflejar en su totalidad los costes del servicio tal y como establece la normativa vigente.

En cuanto a la Tasa por prestación de Servicio de Extinción de Incendios (309.00) se realizado una estimación razonable en función de las liquidaciones realizadas en el ejercicio 2024 según la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por mantenimiento del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos repercutido a las aseguradoras en función del coste por el servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos de la Comunidad de Madrid (90 % del coste).

Las previsiones de las Tasas de derechos de fútbol (313.01) y del Uso de Instalaciones Deportivas (313.04) se han realizado tomando como base el informe del técnico de deportes

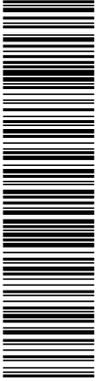
Respecto a las Licencias Urbanísticas (321.00), las Licencias de Apertura de Establecimientos (321.04) y las Licencias de Primera Ocupación (322.00), se considera una previsión razonable con respecto a la evolución de años anteriores debido a la creciente promoción de viviendas una vez informado por el personal técnico de urbanismo y el arquitecto municipal

Para el resto de las tasas, la previsión se considera razonable con respecto a la evolución de años anteriores y lo recaudado hasta la fecha en el ejercicio 2024.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 14 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265-DKLDD-D7J8T-OC9FC-D8B26844C3B7F54BF1EE3D49543068A6815D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

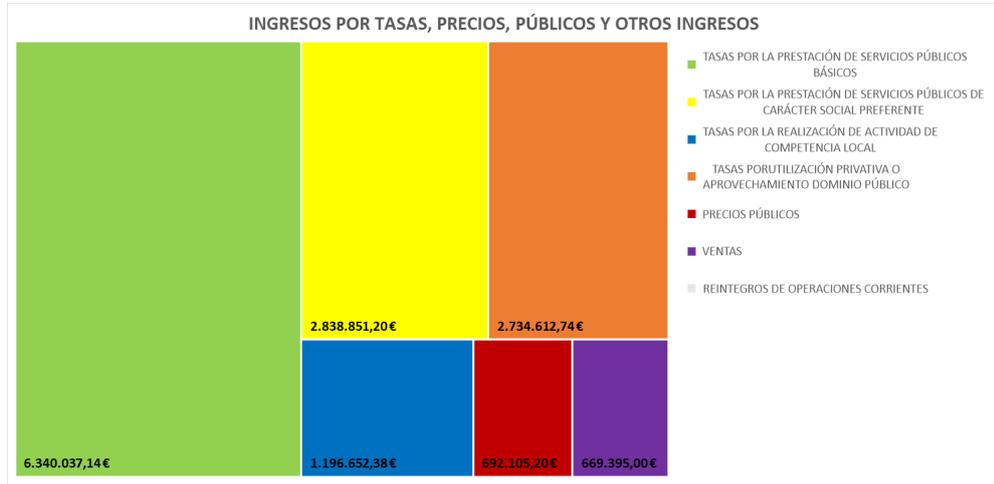


Gráfico 8 – Distribución del Capítulo 3 del Presupuesto por Artículo

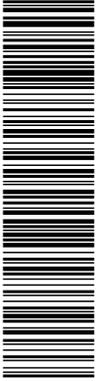
La previsión presupuestaria de ingresos de este capítulo 3 es de 16.101.455,32 €.

#### 1.4. . Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 4, Transferencias Corrientes** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, procedentes en su mayor parte por el Fondo Complementario de Financiación, y los Convenios suscritos con la Comunidad de Madrid, así como otras transferencias que ésta realiza al Ayuntamiento de Valdemoro. Consta en el expediente que conforma el Presupuesto anexo de convenios suscritos por la Comunidad de Madrid. Según lo señalado por la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales mientras no se aprueben los presupuestos generales del estado se mantendrá la Participación en ingresos del Estado del ejercicio 2023.



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 15 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B2f6844C3B7f5BF1EE3D49543068A6815D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

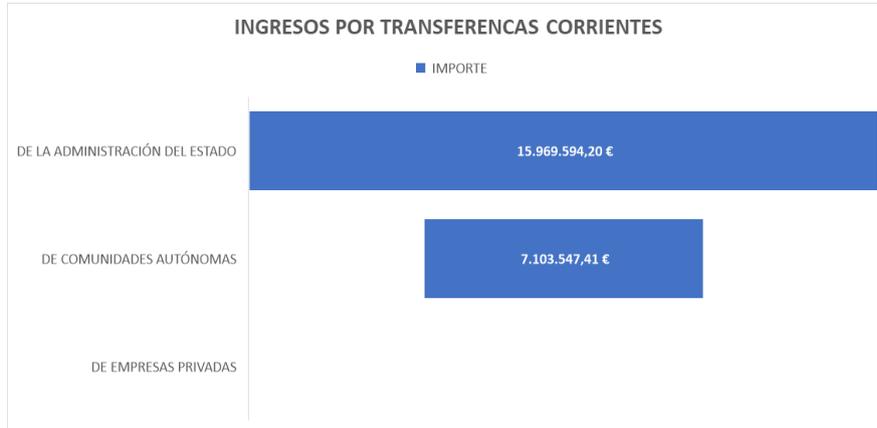


Gráfico 9 – Configuración de los ingresos, por artículo, del Capítulo 4 (transferencias Corrientes)

La previsión presupuestaria de ingresos de este capítulo 4 es de 23.073.141,61 €.

### 1.4.1 Administración del Estado (42)

Para el cálculo de este artículo 42 del estado de ingresos del presupuesto se ha tenido en cuenta se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado. Según lo señalado por la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales mientras no se aprueben los presupuestos generales del estado se mantendrá la Participación en ingresos del Estado del ejercicio 2023. Este artículo está compuesto por un único subconcepto [420.10] Fondo Complementario de Financiación compuesto por los siguientes ingresos a cuenta del Estado:

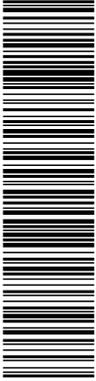
1. Participación sin incluir la compensación por reforma del IAE
2. Compensación consolidada por reforma del IAE
3. Compensación IAE Adicional consolidada

La previsión presupuestaria de ingresos de este artículo 42 es de 15.969.594,20 €.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 16 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B2f6844C3B7f54BFF1EE3D49543068A68B15D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

### 1.4.2 De comunidades autónomas (45)

Dentro de este artículo encontramos varios subconceptos, entre ellos, la parte de financiación del Programa de Inversión Regional (PIR) 2022-2026 en cuanto a la financiación de los gastos corrientes. Hace falta indicar que, en este caso, no se ha presupuestado como ingreso la parte correspondiente del PIR 2022-2026 que financia la inversión, al igual que solo se ha presupuestado en gasto la parte proporcional que asume el Ayuntamiento de Valdemoro en su ejecución. Por último, respecto del PIR, hay que poner de manifiesto en relación con la ejecución del propio programa:

1. A la hora de solicitar un alta en un proyecto cofinanciado con fondos PIR 2022-2026 la Comunidad de Madrid solicita compromiso de gasto (RC) del programa, en la parte en la que el Ayuntamiento financia la inversión. Esta es la justificación de haber presupuestado en los gastos la parte correspondiente, pero no existe crédito en el estado de ingresos del presupuesto de forma análoga, que se irá generando según los proyectos se vayan aprobando. Brinda, además, mayor libertad presupuestaria y en los proyectos a ejecutar a lo largo de la vigencia de todo el programa.
2. La forma de financiación: los beneficiarios del programa PIR 2022-2026 únicamente financian el 5% del total de la inversión, correspondiendo la financiación del resto (95%) a la Comunidad de Madrid.

Los subconceptos que conforman este artículo 45 del estado de ingresos del presupuesto son los siguientes:

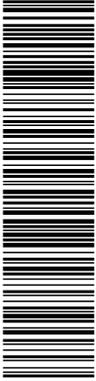
1. [450.00] Transferencias de la Administración General de la Comunidad de Madrid: constan en el anexo de convenios con la Comunidad de Madrid estos convenios, que son los siguientes:
  - a. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para articular la atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional y en centro de día y con discapacidad física en centro de día.

La previsión presupuestaria de ingresos asciende a 780.769,47 €

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 17 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B26844C3B754BF1EE3D49543068A6815D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

2. [450.02] Transferencias de convenios de servicios sociales y política de igualdad: constan en el anexo de convenios con la Comunidad de Madrid estos convenios, que son los siguientes:

- a. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- b. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para articular la atención de personas mayores en el centro de día de mayores de Valdemoro.
- c. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para articular la atención a personas mayores en la residencia de personas mayores en el Centro Municipal Nuestra Señora del Rosario de Valdemoro.
- d. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales para el año 2023.

Hay que tener en cuenta, que en virtud del principio de prudencia a la hora de estimar los ingresos y, por otro lado, a las distintas fechas de suscripción y entrada en vigor de cada uno de los Convenios.

La previsión presupuestaria de ingresos asciende a 4.028.151,49 €

3. [450.03] BESCAM: Calculado a través de la resolución del expediente 03-APL1-0061.6/2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, de la Comunidad de Madrid por la que se aprueba la concesión de subvención para gastos de personal a los Ayuntamientos integrados en el programa “BESCAM”, por el que se concede a nuestro municipio la cantidad, para el año 2025, de 1.139.040,00 €, que corresponde con la partida presupuestada en el subconcepto. A pesar de ello, se considera que puede aumentar la cantidad reconocida para Valdemoro en el ejercicio 2025, aunque en virtud del principio de prudencia se ha considerado consignar la cantidad antes referida.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B26844C3B754BFF1EE3D49543068A68B15D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

4. [450.30] Transferencias en materia de educación: En virtud del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Valdemoro y la Comunidad de Madrid para la financiación de Escuelas Infantiles. La cantidad consignada es de 726.856,67 €.
  
5. [450.60] PIR: corresponde a la parte de financiación del Programa de Inversión Regional (PIR) 2022-2026 en cuanto a la financiación de los gastos corrientes. El PIR financia dos partes, gastos corrientes e inversión. Respecto de la inversión ya ha sido aclarado anteriormente. En cuanto al PIR en su parte de financiación de gastos corrientes, debemos tener en cuenta el ingreso por parte de la Comunidad de Madrid de un porcentaje del total, estimándose que se producirá un nuevo ingreso a lo largo del presente ejercicio, a tenor de la experiencia recogida en la gestión de los anteriores PIR pudiéndose ver, incluso, superada dicha cantidad. La cantidad consignada asciende a 408.403,40 €
  
6. [450.80] Otras subvenciones corrientes de la Comunidad Autónoma: En este subconcepto se encuentran dos convenios entre el Ayuntamiento y la Región de Madrid: “Valdemoro se mueve”: a través de la Consejería de Cultura, Consumo y Deporte y Deporte Infantil”: que, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

La cantidad consignada es de 20.326,38 €.

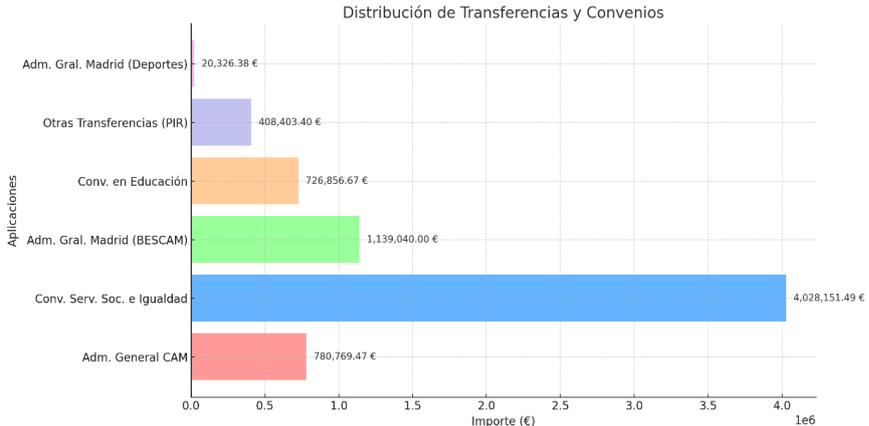


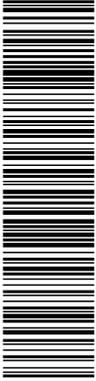
Gráfico 10 – Configuración de los ingresos, por subconcepto, del artículo 45 (Transferencias de C.A)

La previsión presupuestaria de ingresos de este artículo 45 es de 7.103.547,41 €.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 19 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B26844C3B754BFF1EE3D49543068A68B15D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

### 1.5. Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Este capítulo recoge los ingresos patrimoniales de la Administración, en el que encuentran varios artículos, como son intereses de depósito; dividendos y participación en beneficios; renta de bienes muebles; y, productos de concesiones y aprovechamientos especiales, tal como refleja la siguiente tabla.



Gráfico 11 – Configuración de los ingresos, por artículo, del capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales)

La previsión presupuestaria de ingresos de este capítulo 5 es de 716.419,18 €.

#### 1.5.1. Intereses en cuentas de bancos y depósitos (52)

El Ayuntamiento de Valdemoro ha realizado varios depósitos de la liquidez que tenía en las cuentas bancarias, con el objetivo de conseguir, por un lado, aminorar el impacto de la inflación y, por otro, realizar una gestión eficiente del dinero público que, por distintos motivos, no se ha gastado, realizándose depósitos de la liquidez en bancos. En este sentido, se ha presupuestado, a tenor del tipo de interés al que se realiza el depósito y el capital aportado, una cantidad de 300.000€ por la rentabilidad del mencionado depósito.

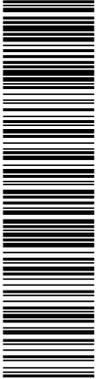
#### 1.5.2. Dividendos y participación de beneficios (53)

Cabe señalar que en este artículo solo consta un subconcepto [534.00] por ingresos de sociedades y entidades dependientes de las entidades locales, por valor de 116.419,18 € que es la parte de dividendos que nos corresponde por la participación que el Ayuntamiento de Valdemoro tiene en

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO .Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 20 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B2f6844C3B7f54BFF1EE3D49543068A6815D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

el Canal de Isabel II, a tenor del decreto 673/2023 del 7 de marzo, donde se reconocen estos derechos, tras haber sido notificado así por la mercantil.

### 1.5.3. Renta de bienes inmuebles (54)

En este artículo del estado de ingresos se ha realizado la estimación a través de diferentes variables, como son:

- a) La cantidad de bienes inmuebles urbanos y rústicos del Ayuntamiento;
- b) La cantidad de ellos que se encuentran en régimen de arrendamiento;
- c) Las liquidaciones de derechos relativos a estos conceptos del ejercicio anterior;
- d) Los padrones mensuales de ingresos aprobados durante el ejercicio 2024.

Se considera una previsión razonable la consignación de 200.000,00 €

### 1.5.4. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales (55)

Estos ingresos derivan de las concesiones realizadas por parte del Ayuntamiento a terceros para la gestión de servicios o aprovechamientos especiales. Se consignan 100.000,00 €

## 1.6. Enajenación de Inversiones Reales (Capítulo 6)

Este capítulo recoge los ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad del Ayuntamiento, concretamente las detalladas en el informe del departamento de urbanismo donde se recoge la venta de tres locales, un solar y una parcela. La cantidad consignada asciende a 1.602.606,17 €

## 1.7. Activos Financieros (capítulo 8)

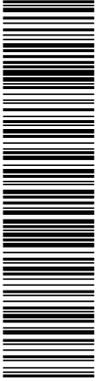
Este capítulo se recogen los remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada. La consignación asciende a 2.625.371,77 €.

Teniendo en cuenta todas las estimaciones hechas y justificaciones realizadas acerca de los ingresos consignados en el anteproyecto de presupuestos que se eleva al Pleno, se considera de forma concluyente que la misma se ha hecho bajo los criterios de prudencia, realidad; y,

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO .Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 21 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



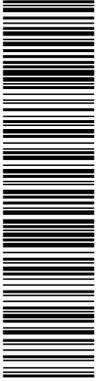
Ayuntamiento de Valdemoro

evolución, entre otros, que aseguran, ser unos presupuestos realistas respecto de sus previsiones, al estar ajustadas a la situación actual del municipio.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 22 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC DBB26844C3B754BFF1EE3D49543068A6B15D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

## 2. EVALUACIÓN DE LOS GASTOS

Tras realizar una sistematización extensa, razonada y comprensible de los ingresos previstos para el Ayuntamiento de Valdemoro, para el ejercicio 2025, se realizará un breve estudio acerca de la evolución de los gastos por capítulo en el Anteproyecto de Presupuestos respecto del presupuesto en vigor, aprobado en el año 2024.

Para ello, se realizará un estudio evolutivo del presupuesto por capítulos, de forma que se cuantifique y quede ilustrado las principales diferencias entre el presupuesto en vigor y el presupuesto que se presenta al Pleno de la Corporación en el ejercicio 2025 para su aprobación.

Posteriormente, se sistematizará el Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2025 en área de gasto y por política, de forma que quede ilustrado de forma clara la distribución de los gastos en el presupuesto.

Finalmente, se harán las observaciones a las cuestiones más peculiares que pudiera contener el Anteproyecto de Presupuestos para este ejercicio.

### 1.1 El Estado de gastos, por capítulos

Los capítulos presupuestarios clasifican el presupuesto por el tipo de gasto que conlleva, dicho de otra forma, clasifica cada una de las cantidades consignadas en el presupuesto dentro de los siguientes tipos de gasto, o capítulos:

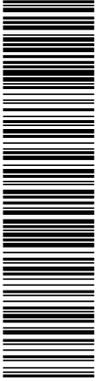
1. Gasto en personal
2. Gastos corrientes en bienes y servicios
3. Gastos financieros
4. Gastos en transferencias corrientes
5. Fondo de Contingencia
6. Inversiones Reales
9. Pasivos Financieros

Como se apreciará a lo largo del análisis, los capítulos con diferencias más significativas son el 3 (gastos financieros) y el 9 (pasivos financieros) debido a la gran amortización de deuda financiera

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 23 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265-DKLLDD-D7J8T-OC9FC-D8B26844C3B754BFF1EE3D49543068A68B15D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

que se ha realizado por parte del Ayuntamiento de Valdemoro. En este sentido, es reseñable que el área de gasto 0, que es el que aglutina tanto los capítulos 3 y 9 de gastos, es decir, el que concibe de forma conjunta todos los pagos relacionados con las deudas financieras, se reduce en más de la mitad. En la siguiente tabla quedan relacionados los capítulos de gastos que componen el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2025.

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL.	27.542.159,34
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	48.935.712,18
3	GASTOS FINANCIEROS.	335.161,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.090.866,24
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	406.876,85
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES.	4.562.337,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	151.597,92
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.400.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿</b>	<b>85.424.711,46</b>

Tabla 3 – Configuración de los gastos del Presupuesto para 2025, por capítulos

A continuación, se desarrollan las diferencias por cada uno de los capítulos del Anteproyecto de Presupuestos. Como se aprecia en la tabla y gráfica siguientes:

1. El Capítulo 1 de gastos ha aumentado en 1.340.055,98 €, un 5,11%;
2. El Capítulo 2 de gasto ha crecido en 6.786.492,39 €, un 16,10%;
3. El Capítulo 3 ha decrecido en -112.993,42 €, un 25,21%;
4. El Capítulo 4 ha decrecido en -960.632,53 € lo que representa un 31,48%;
5. El Capítulo 5 ha aumentado en 53.918,02 € representando una variación del 15,28%;
6. El Capítulo 6 ha aumentado en 2.770.050,45 €, reflejando un aumento del 154,55%;
7. El Capítulo 7 ha aumentado en un 51,60% ascendiendo en 51.597,92 € y
8. El Capítulo 9 que ha disminuido -3.755.884,24 €.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265-DKLLDD-D7J8T-OC9FC-D8B26844C3B7F54BFF-EE3D4954308A6815D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO - PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR CAPÍTULOS					
CAPÍTULO		Previsiones Iniciales 2025	Previsiones Iniciales 2024	DIFERENCIA	Variación (%)
Cap. 1	GASTOS DE PERSONAL	27.542.159,34 €	26.202.103,36 €	1.340.055,98 €	5,11%
Cap. 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	48.935.712,18 €	42.149.219,79 €	6.786.492,39 €	16,10%
Cap. 3	GASTOS FINANCIEROS	335.161,91 €	448.155,33 €	-112.993,42 €	-25,21%
Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.090.866,24 €	3.051.498,77 €	-960.632,53 €	-31,48%
Cap. 5	FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA	406.876,85 €	352.958,83 €	53.918,02 €	15,28%
Cap. 6	INVERSIONES REALES	4.562.337,02 €	1.792.286,57 €	2.770.050,45 €	154,55%
Cap. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	151.597,92 €	100.000,00 €	51.597,92 €	51,60%
Cap. 9	PASIVOS FINANCIEROS	1.400.000,00 €	5.155.884,24 €	-3.755.884,24 €	-72,85%
<b>Total Presupuesto . . .</b>		<b>85.424.711,46 €</b>	<b>79.252.107,90 €</b>	<b>6.172.604,57 €</b>	<b>0,10%</b>

Tabla 4 – Variación de cada uno de los capítulos del Presupuesto para el ejercicio 2024 en bruto y porcentaje



Gráfico 12 – Distribución por capítulo del gasto en los presupuestos de 2024 y 2025 y variación

**1.2 Estado de gastos, por áreas**

Respecto de las áreas de gasto, representan el gasto total consignado en el Anteproyecto de Presupuestos de forma política, en el sentido que valora el destino final de cada una de las partidas presupuestarias, así las cosas, queda distribuido de la siguiente forma:

- a) Área de gasto 0 (deuda pública): 1.440.000,00 €
- b) Área de gasto 1 (servicios públicos básicos): 34.790.244,36 €
- c) Área de gasto 2 (actuaciones de protección y promoción social): 8.538.708,47 €

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 25 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



**Ayuntamiento de Valdemoro**

- d) Área de gasto 3 (producción de bienes público de carácter preferente): 11.232.163,64 €
- e) Área de gasto 4 (actuaciones de carácter económico): 2.419.251,02 €
- f) Área de gasto 9 (actuaciones de carácter general): 27.004.343,97 €

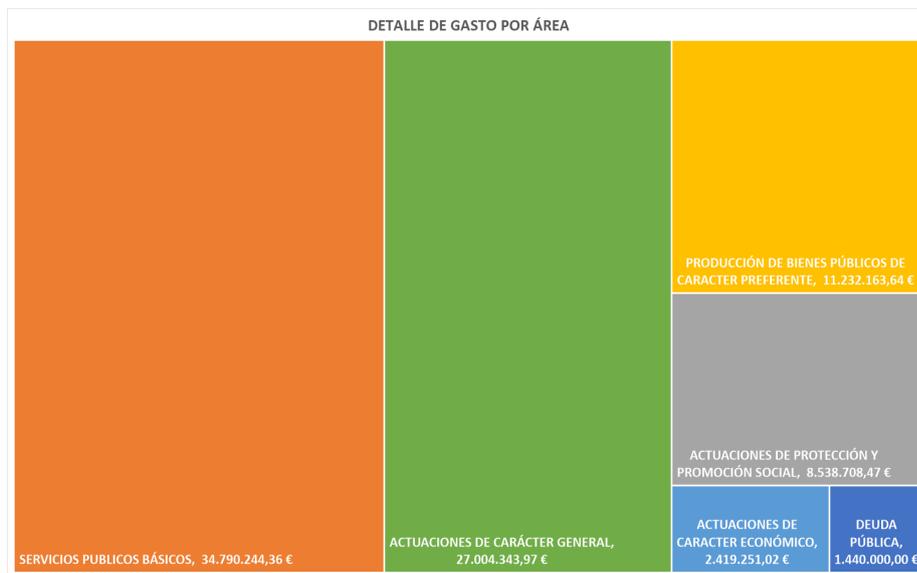


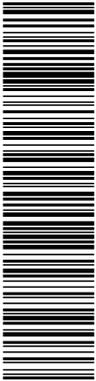
Gráfico 13 – Composición del estado de gastos del Presupuesto para 2025 por área de gasto

### 1.3 Estado de gastos, por política

El presupuesto, a su vez, puede dividirse en política de gasto y posteriormente en programa. Dentro de cada programa existe la clasificación económica de cada una de las consignaciones económicas. Constando en el presupuesto el estado de los gastos, que representa de la forma más desagregada posible todas y cada una de las consignaciones económicas, este análisis realizará como estudio más pormenorizado el presente; es decir, por política de gasto.



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 26 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265-DKLDD-D7J8T-OC9FC-D8B26844C3B7F54BFF-EE3D49543068A68B15D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

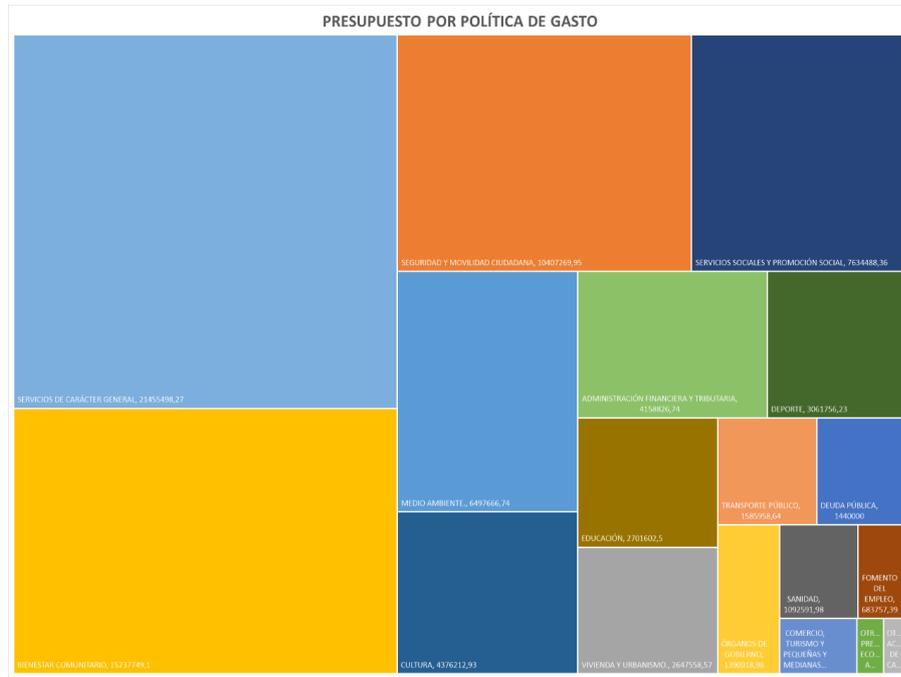
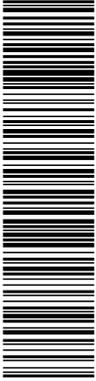


Gráfico 14 – Distribución por política del Presupuesto para el ejercicio 2025

Tal como se aprecia en la gráfica anterior, se encuentran por encima del 10% del gasto de todo el presupuesto los gastos de “Seguridad y Movilidad Ciudadana”, “Bienestar Comunitario” y “Servicios de Carácter General. Esta gráfica ejemplifica de manera sencilla la cuestión relativa al pago de la deuda financiera a la que debe hacer frente el Ayuntamiento de Valdemoro durante el ejercicio 2025. Ya en el apartado 2.1 *Estado de gastos, por capítulo*, se hacía mención a la evolución de los gastos financieros, y ahora se ejemplifica de forma clara y evidente que el gasto en deuda pública es de 1.440.000,00 €, en contraposición de lo consignado en el presupuesto de los gastos del 2014, donde se situaba en 5.5437.539,57 €. Esta cuestión tiene lugar debido a las amortizaciones anticipadas y al pago ordinario de las cantidades correspondientes a los créditos financieros, tal como recoge el informe de la Tesorería General y la memoria de la Alcaldía.



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 27 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC DBB26844C3B754BFF1EE3D49543068A6B15D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

### 3. PECULIARIDADES DEL PRESUPUESTO

Valdría con hacer una pequeña comparativa entre los gastos e ingresos presupuestados en 2024 frente a los presupuestados en 2025 para entender las principales líneas estratégicas del mismo, siempre tomando como referencia las demandas de los ciudadanos, la situación económica global y las políticas de desarrollo de nuestro municipio, las cuales queremos poder afrontar con solidez, capacidad económica, fortaleza y solvencia.

Hay que destacar los datos positivos en los indicadores económicos. Como por ejemplo el periodo medio de pagos del Ayuntamiento que al inicio de la legislatura estaba situado en 170 de días y cerramos el mes de noviembre de 2024 con 52 días y en diciembre por debajo de los 30 días legalmente establecidos y que da cuenta de la capacidad de nuestro Ayuntamiento tanto para ingresar como para cumplir sus compromisos de pago.

#### CAPITULO 1 GASTOS

En cuanto al Capítulo 1, gastos de personal, se mantienen las dotaciones para hacer frente a las retribuciones del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento, así como del personal laboral contratado para el ejercicio de 20254.

- 1) Las dotaciones para las Retribuciones Básicas, el complemento de destino, el complemento específico del personal y el CPT, se han visto incrementadas para hacer frente a la subida salarial permitida por la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024, publicada con fecha 24 de diciembre de 2022, en el BOE.

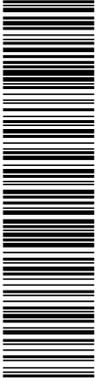
Con fecha 27 de diciembre de 2023, el Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2024 de los Presupuestos Generales del Estado de 2023. De esta forma, el Gobierno cumple con lo recogido en el artículo 134 de la Constitución Española, donde se determina que, si no se ha aprobado una nueva Ley de Presupuestos el 1 de enero, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos Generales del ejercicio anterior hasta la aprobación de otras cuentas públicas.

En octubre de 2022 el Gobierno y los sindicatos mayoritarios en la Función Pública, CCOO

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO .Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 28 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC DBE26844C3B7F5BFF1EE3D49543068A6B15D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

y UGT, firmaron el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, con el objetivo de modernizar el servicio público y abordar las actualizaciones salariales. Entre otras iniciativas, el acuerdo contempla el aumento de las retribuciones en las Administraciones Públicas durante el período 2022-2024. En 2024, las retribuciones se incrementarán un 2 % con la posibilidad de otra subida adicional del 0,5 % ligada al Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA).

En el Consejo de Ministros el 25 de junio de 2024 se aprobó Real Decreto-ley por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal y energética, que recoge, entre otras medidas, el incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2024 para dar cumplimiento al citado Acuerdo.

El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, publicado en el BOE núm. 155, establece un incremento salarial fijo del 2% con efecto retroactivo desde el 1 de enero. Además, se establece la posibilidad de otra subida adicional y consolidable del 0,5% si la suma de la variación del dato de IPC adelantado de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo aplicado durante esos mismos años.

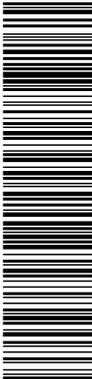
- 2) Se incrementan ligeramente las retribuciones previstas para los cargos electos con dedicación exclusiva o parcial, según lo dispuesto en los artículos 75 y 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del régimen Local. Las previsiones se han calculado para el año completo, y tomando en consideración las modificaciones surgidas como consecuencia de la toma de posesión de la nueva Corporación. Esto ha influido al verse alterada la ejecución de las retribuciones, teniendo como límite lo dispuesto en la legislación vigente.

Atendiendo a todo lo expuesto podemos afirmar que existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 27.542.159,34 €, de conformidad a lo establecido en La Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE)

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 29 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B26844C3B754BFF1EE3D49543068A6815D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

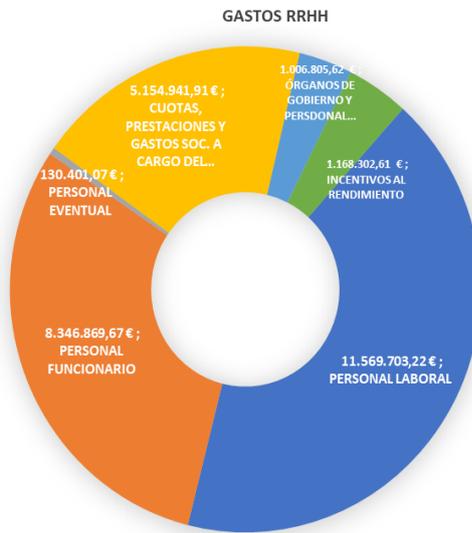


Gráfico 15 – Distribución de gasto en RRHH

Este capítulo de gastos representa el 32,246% del total de los gastos para el ejercicio.

## CAPITULO 2 GASTOS

Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios, el total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad.

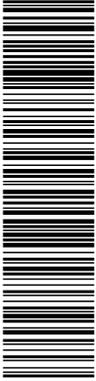
Frente a los compromisos ya adquiridos en años anteriores se han incluido nuevos servicios que ha incidido directamente en el incremento del 57,29%:

- Servicio Municipal de Limpieza Viaria
- Mantenimiento de Polígonos Industriales
- Control y Prevención de Plagas
- Control y Prevención de Legionelosis
- Servicio de Retirada de Vehículos en vía pública

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 30 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



**Ayuntamiento de Valdemoro**

- Suministro de material eléctrico y Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los edificios y locales de pública concurrencia, instalaciones de alumbrado público y centros de transformación

CAPITULO 6 GASTOS

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 4.562.337,02 €, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones, aprovechamientos urbanísticos y con recursos ordinarios.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 5,34% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2025, siendo gran parte de ellas financiadas por Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada:

Coste Total	TIPO DE FINANCIACIÓN			
	Recursos Propios	Ingresos Afectado		
		Recursos afectados otros agentes	Aprovechamientos Urbanísticos	Financ. CCAA PIR
11.449.603,18 €	334.359,10 €	114.950,00 €	4.113.027,93 €	6.887.266,16 €

Cabe señalar la diferencia existente entre la inversión con financiada con:

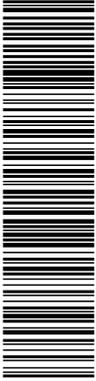
- Recursos propios cuantificada en 334.359,10 €.
- Ingresos afectados cuantificada en 4.227.977,93 €. Estos ingresos proceden de los siguientes aprovechamientos urbanísticos:

ITV e English	Iberdrola	MiralPinar	IVO	ForumCreaciones	Via bienes patrimoniales	SOLAR Minaya	Local 4	Local 2	Local 1	Parcela M-10
335.883,35 €	500.000,00 €	128.221,65 €	128.221,65 €	1.418.095,12 €	114.950,00 €	122.395,20 €	395.277,32 €	415.316,04 €	225.219,20 €	444.398,40 €

Ya se cuenta con ingresos afectados por valor de 2.625.371,77 €, el 1.602.606,16 € restante está supeditado a la venta de 3 locales, 1 solar y una parcela titularidad del Ayuntamiento tal y como se recoge en le informe del Arquitecto Municipal que ha servido como base para el informe del Tesorero.



DOCUMENTO .Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 31 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



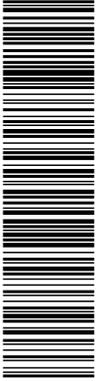
Ayuntamiento de Valdemoro

- Fondos PIR cuantificada en 6.887.266,16 € como compromiso de gasto del PIR por la Comunidad de Madrid (95% de la inversión)

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 32 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



Ayuntamiento de Valdemoro

#### 4. CONCLUSIONES

Todo lo anteriormente mencionado, en su conjunto ha servido de base para formar el presente Proyecto de Presupuesto a para 2025, cuyo resumen por capítulos, tanto en su estado de gastos como de ingresos es el siguiente:

EJERCICIO ECONOMICO DE 2025

#### RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL.	27.542.159,34
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	48.935.712,18
3	GASTOS FINANCIEROS.	335.161,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.090.866,24
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	406.876,85
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES.	4.562.337,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	151.597,92
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.400.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿</b>	<b>85.424.711,46</b>

#### RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	34.354.837,42
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.840.417,92
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.281.455,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.073.141,61
5	INGRESOS PATRIMONIALES	716.419,18
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.602.606,17
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.625.371,77
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ¿</b>	<b>85.494.249,39</b>

Tabla 5 – Resumen de gastos e ingresos del Presupuesto 2025

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377265 DKLDD-D7J8T-OC9FC D8B26844C3B754BFF1EE3D49543089A68B15D27E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

DESCRIPCIÓN	Previsiones Iniciales 2025	Previsiones Iniciales 2024	DIFERENCIA	Variación (%)
A Ingresos Cap.1 a 9	85.494.249,39 €	80.354.869,04 €	5.139.380,35 €	6,40%
B Gastos Cap. 1 a 9	85.424.711,46 €	79.252.106,90 €	6.172.604,56 €	7,79%
<b>C Total Presupuestos</b>	<b>69.537,93 €</b>	<b>1.102.762,14 €</b>	<b>-1.033.224,21 €</b>	
D Ingresos Cap.1 a 7	82.868.877,62 €	80.354.869,04 €	2.514.008,58 €	3,13%
E Gastos Cap. 1 a 7	84.024.711,46 €	74.096.222,66 €	9.928.488,80 €	13,40%
<b>F Total Operaciones Financieras</b>	<b>-1.155.833,84 €</b>	<b>6.258.646,38 €</b>	<b>-7.414.480,22 €</b>	
G Ingresos Cap 6 a 7	4.227.977,94 €	2.893.548,71 €	1.334.429,24 €	
H Gastos Cap. 6* a 7	4.713.934,94 €	1.892.286,57 €	2.821.648,37 €	149,11%
<b>I Total Operaciones de Capital</b>	<b>-485.957,00 €</b>	<b>1.001.262,14 €</b>	<b>-1.487.219,14 €</b>	
J Ingresos Cap.1 a 5	81.266.271,45 €	77.461.320,33 €	3.804.951,12 €	4,91%
K Gastos Cap. 1 a 5 + 9	81.196.733,53 €	77.359.820,32 €	3.836.913,21 €	4,96%
<b>L Nivelación Presupuestaria</b>	<b>69.537,92 €</b>	<b>101.500,01 €</b>	<b>-31.962,09 €</b>	

\* Gasto 6 afectado 4.227.977,93 €

Tabla 6 – Estudio de Estabilidad Presupuestaria

Respecto de la Clasificación por artículos de Ingresos, cuyo objeto consiste en determinar las “finalidades y objetivos” a alcanzar con el gasto que se presupuesta para el ejercicio 2025, el Resumen por Capítulo es el que a continuación se detalla:

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
1	10	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2.085.231,80	
1	11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	29.190.015,68	
1	13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	3.099.989,94	
1		IMPUESTOS DIRECTOS		34.354.837,42
2	21	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2.203.778,88	
2	22	SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS	358.328,64	
2	29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	4.278.310,40	
2		IMPUESTOS INDIRECTOS		6.840.417,92
3	30	TASAS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	8.590.037,14	
3	31	TASAS POR LA PREST DE SERV PUBL DE CARACTER SOCIAL PREFE	588.851,20	
3	32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL	1.198.852,38	
3	33	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO DOMINIO PUB	2.745.088,15	
3	34	PRECIOS PUBLICOS	998.824,79	
3	36	VENTAS	350.000,00	
3	38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	50.000,00	
3	39	OTROS INGRESOS	1.759.801,66	
3		TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		16.281.455,32
4	42	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	15.989.594,20	
4	45	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	7.103.547,41	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.073.141,61
5	52	INTERESES DE DEPOSITOS	300.000,00	
5	53	Dividendos y participación beneficios.	116.419,18	
5	54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	200.000,00	
5	55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	100.000,00	
5		INGRESOS PATRIMONIALES		716.419,18
6	60	DE TERRENOS	1.602.606,17	
6		ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		1.602.606,17
8	87	Remanente de tesorería.	2.625.371,77	
<i>Suman las Previsiones</i>			<b>85.494.249,39</b>	<b>82.868.877,62</b>

Tabla 7 – Asignación del Presupuesto 2025 por artículo

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 34 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



## Ayuntamiento de Valdemoro

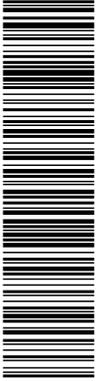
Respecto de la Clasificación por artículos de Gasto, cuyo objeto consiste en determinar las “finalidades y objetivos” a alcanzar con el gasto que se presupuesta para el ejercicio 2025, el Resumen por Capítulo es el que a continuación se detalla:

Clasificación CAPITULO ARTICULO	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
		ARTICULO	CAPITULO
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	1.006.805,62	
11	PERSONAL EVENTUAL	130.401,07	
12	PERSONAL FUNCIONARIO	8.498.737,77	
13	PERSONAL LABORAL	12.093.141,03	
14	OTRO PERSONAL	145.878,10	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	241.637,32	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADO	5.425.558,43	
<b>1</b>	<b>TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>		<b>27.542.159,34</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	379.190,67	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.097.537,87	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	48.377.833,64	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	81.150,00	
<b>2</b>	<b>TOTAL CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>		<b>48.935.712,18</b>
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	40.000,00	
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	295.161,91	
<b>3</b>	<b>TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS.</b>		<b>335.161,91</b>
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.585.958,64	
46	A ENTIDADES LOCALES	15.807,60	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	489.100,00	
<b>4</b>	<b>TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES S.</b>		<b>2.090.866,24</b>
50	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	406.876,85	
<b>5</b>	<b>TOTAL CAPITULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>		<b>406.876,85</b>
60	INVER NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN AL USO GRAL	1.286.809,67	
62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONA OPERAT DE LOS SERVICIOS	2.925.537,65	
63	INV. REPOS.ASOC.AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.975,00	
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	341.014,70	
<b>6</b>	<b>TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES.</b>		<b>4.562.337,02</b>
79	AL EXTERIOR	151.597,92	
<b>7</b>	<b>TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>		<b>151.597,92</b>
91	AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS	1.400.000,00	
<b>9</b>	<b>TOTAL CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.</b>		<b>1.400.000,00</b>
	<b>Suman los Créditos . . .</b>	<b>85.424.711,46</b>	<b>85.424.711,46</b>

Tabla 8 – Asignación del Presupuesto 2024 por artículo



DOCUMENTO .Informe: 18. Informe_Economico_Fianciero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DKLDD-D7J8T-OC9FC</b> Página 35 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 06/03/2025 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2025 08:55



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Dándose cumplimiento a todos los requisitos legales, encontrándose justificados los ingresos, y cumpliéndose lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha propuesto la aprobación del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2023 para el Ayuntamiento de Valdemoro.

**Fdo.: Jose Javier Cuenca Alcázar**  
**Concejal Delegado de Economía y Hacienda**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

